

#DeBarEnBarPHE25

Bases de la convocatoria

1. Objeto de la convocatoria

Un año más, **Cervezas AMBAR** y **PHotoESPAÑA** se unen para lanzar una nueva convocatoria online: **#DeBarEnBarPHE25**, un concurso de fotografía que rinde homenaje a los bares como lugares de encuentro, celebración y expresión cotidiana.

Esta convocatoria ciudadana se desarrolla a través de **Instagram** y está dirigida a todas las personas físicas mayores de edad. La temática busca imágenes que retraten el día a día en un bar, destacando su papel esencial en nuestra forma de vivir, compartir y mantener viva la memoria colectiva.

De entre todas las imágenes participantes, el equipo curatorial de PHotoESPAÑA realizará una **selección semanal**, que formará parte de la **Galería Virtual** en la web del Festival (www.phe.es).

A partir de esta selección, un jurado compuesto por un representante de PHotoESPAÑA, un representante de Cervezas AMBAR y un profesional independiente elegirá las **8 mejores imágenes** (tres ganadoras y cinco finalistas), cuyos autores recibirán los siguientes premios:

- **Tres premios de 500 euros** cada uno para los autores de las tres fotografías ganadoras.
- **Cinco finalistas** que recibirán premios en producto y experiencias de Cervezas AMBAR.

2. Condiciones

Podrán participar en la convocatoria, de forma gratuita y voluntaria, todas las personas físicas mayores de edad que lo deseen.

Todas las fotografías serán revisadas y validadas por PHotoESPAÑA, que se reserva el derecho —a su exclusivo criterio— de no admitir las imágenes que no cumplan las condiciones técnicas, artísticas o legales exigidas por la organización del Festival.

3. Inscripción y participación

La participación se realizará **únicamente a través de Instagram**, subiendo la fotografía con la etiqueta **#DeBarEnBarPHE25** y mencionando a los perfiles de **@photoespana_** y **@cervezasambar**.

Para que la participación sea válida, cada participante deberá:

- Tener un perfil público en Instagram mientras dure la convocatoria.
- Seguir las cuentas de Instagram **@cervezasambar** y **@photoespana_**.

- Publicar sus fotografías en Instagram con la etiqueta **#DeBarEnBarPHE25** y mencionando las cuentas **@cervezasambar** y **@photoespana_**.

La organización se reserva el derecho a rechazar aquellas imágenes que, a su juicio exclusivo, no cumplan las condiciones establecidas o que, por su contenido, vulneren derechos fundamentales —en especial, la intimidad, privacidad o la propia imagen—, así como derechos de propiedad intelectual o industrial, o cualquier otra norma de ámbito nacional, autonómico o local.

4. Plazo de la convocatoria

El periodo de participación estará abierto desde el **lunes 17 de noviembre de 2025 (a las 12:00 horas, hora peninsular española)** hasta el **domingo 14 de diciembre de 2025 (a las 23:59 horas, hora peninsular española)**, en las condiciones expresadas en las presentes bases.

5. Derechos sobre las fotografías

El participante declara y garantiza que es el único autor y titular de todos los derechos de autor sobre la(s) fotografía(s) que presenta al concurso. Asimismo, será responsabilidad del participante obtener las autorizaciones necesarias de las personas que aparezcan en la imagen, respetando la legislación vigente, salvo que la fotografía haya sido tomada en un espacio público conforme a la ley.

El participante asume toda responsabilidad ante posibles reclamaciones derivadas del uso de imágenes preexistentes o de terceros.

Con el único fin de llevar a cabo las acciones promocionales y de difusión necesarias del concurso, los participantes **ceden a PHotoESPAÑA, con carácter gratuito**, los derechos de reproducción y comunicación pública de las imágenes presentadas, limitados exclusivamente al ámbito del concurso, su exposición y promoción.

PHotoESPAÑA creará una **Galería Virtual #DeBarEnBarPHE25** en la web del Festival (www.phe.es). Las mejores imágenes registradas serán seleccionadas para formar parte de dicha galería.

Los participantes seleccionados ceden a PHotoESPAÑA y Cervezas AMBAR, con carácter gratuito y para todo el territorio mundial, los derechos de reproducción y comunicación pública de sus imágenes, siempre con referencia explícita a la autoría y exclusivamente para fines de difusión relacionados con esta convocatoria.

De entre todas las imágenes seleccionadas para la Galería Virtual, el jurado elegirá las 8 mejores:

- **Tres ganadores**, con un premio de 500 euros cada uno.
- **Cinco finalistas**, con premios en producto y experiencias de Cervezas AMBAR.

Las fotografías ganadoras podrán formar parte de una **campaña en exteriores de Cervezas AMBAR**, cerveza oficial del Festival.

Los 8 finalistas podrán ser mencionados en la web de PHotoESPAÑA, así como en las redes sociales y canales de comunicación de PHotoESPAÑA y Cervezas AMBAR.

Los finalistas se comprometen a facilitar a la organización las fotografías en alta calidad (formato JPG o TIFF, ancho mínimo 30 cm y 300 dpi), y a ceder los derechos de reproducción y exhibición pública de dichas imágenes con el único fin de producir y mostrar la exposición ganadora en soportes de Cervezas AMBAR, siempre mencionando su autoría.

Los derechos patrimoniales y morales de las fotografías seguirán perteneciendo en todo momento a sus autores/as.

6. Selección

La **Dirección Artística de PHotoESPAÑA** será la encargada de seleccionar las imágenes que formarán la **Galería Virtual #DeBarEnBarPHE25**, publicada en la web del Festival.

La decisión de la Dirección Artística será inapelable y no se mantendrá correspondencia sobre las deliberaciones del jurado.

Los participantes con fotografías seleccionadas autorizan que su nombre o alias en Instagram aparezca en materiales informativos y promocionales, tanto impresos como digitales, de PHotoESPAÑA y Cervezas AMBAR.

7. Premios

Un jurado compuesto por un representante de PHotoESPAÑA, un representante de Cervezas AMBAR y un profesional independiente decidirá las 8 mejores imágenes:

- **Tres ganadores**, con un premio de **500 euros** cada uno.
- **Cinco finalistas**, con premios en producto y experiencias de **Cervezas AMBAR**.

Los autores premiados serán informados a través de la cuenta de Instagram con la que hayan participado. Si en un plazo razonable no se obtiene respuesta, la organización podrá asignar el premio al siguiente clasificado.

El fallo del jurado será inapelable, y la composición del mismo se dará a conocer una vez finalizado el periodo de participación.

8. Régimen fiscal

Los premios estarán sujetos a la legislación fiscal vigente en España, concretamente a lo dispuesto en la **Ley 35/2006** del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y normativa relacionada.

Los premios superiores a **300 euros** estarán sujetos a retención o ingreso a cuenta conforme a la ley. En el caso de ganadores con residencia fiscal fuera de España, se aplicará lo dispuesto en la normativa sobre el **Impuesto sobre la Renta de No Residentes**.

Las entidades organizadoras de esta convocatoria serán responsables de practicar la retención o el ingreso a cuenta correspondiente.

Estas bases no constituyen asesoramiento fiscal personalizado; se recomienda a los participantes consultar con un profesional sobre las implicaciones fiscales derivadas de su participación.

9. Protección de datos personales

De conformidad con el **Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD)** y la normativa española aplicable, se informa a los participantes de lo siguiente:

- **Responsable del tratamiento:** LA FÁBRICA GESTIÓN MÁS CULTURA S.L.
- **Finalidad:** Gestionar la participación en la convocatoria #DeBarEnBarPHE25 y, en caso de selección, la producción de la imagen para exposición.
- **Legitimación:** Consentimiento del interesado.
- **Destinatario:** La Fábrica Gestión Más Cultura S.L., organizadora del Festival PHotoESPAÑA.
- **Derechos:** Acceder, rectificar, suprimir y oponerse al tratamiento de los datos, así como solicitar su limitación o portabilidad, dirigiéndose por escrito a:
PHotoESPAÑA – #DeBarEnBarPHE25
La Fábrica Gestión Más Cultura S.L.
C/ Verónica, 13 – 28014 Madrid.

10. Aceptación de las bases

La participación en esta convocatoria implica la **aceptación íntegra de las presentes bases**.

Cualquier aspecto no previsto en las mismas será resuelto por la organización a su mejor criterio, sin posibilidad de apelación.

Las bases de la convocatoria **#DeBarEnBarPHE25** se rigen por la **legislación española vigente**.